

FUNDACIÓN MARIANO RUIZ –FUNES

PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022

La actuación de la Fundación Mariano Ruiz-Funes se estructura en los siguientes objetivos o **áreas estratégicas:**

- A1.-Área de Investigación Jurídica
- A2.-Área de Divulgación Jurídica
- A3.-Área de Redes sociales y Página web

A1-ÁREA DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA

Dentro de éste área se desarrollarán actividades dirigidas al fomento de la investigación científica en las diversas disciplinas jurídicas. La Fundación cuenta para ello con un instrumento consolidado, la Revista Jurídica de la Región de Murcia, que ha alcanzado su número cincuenta. En esta nueva etapa se mantendrá la edición electrónica de esta publicación y el refuerzo de sus contenidos con la creación de nuevas secciones. Publicándose los números atrasados de 2019 y 2020, juntos, y el de 2022 al finalizar el ejercicio.

REVISTA JURÍDICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Revista Jurídica de la Región de Murcia es una publicación periódica de carácter científico-técnico editada electrónicamente. En 2022, se prevé la publicación de un nuevo número que será difundido mediante su publicación en la página web de la Fundación.

Parámetro T (Temporal): 12 meses

Parámetro V (Volumen Cuantitativo): N° publicaciones*n° beneficiarios:
1X3000=3000

Parámetro C (Calidad): Encuestas de satisfacción. Valoración.

A2-ÁREA DE DIVULGACIÓN JURÍDICA

La segunda área estratégica responde a uno de los objetivos principales de la Fundación consistente en facilitar la comprensión por el ciudadano de cuestiones que afectan directamente a sus derechos e intereses. Dentro de ella se incluirán las diversas actividades divulgativas programadas por la Fundación en función de las demandas de la sociedad para dar a conocer los temas que la actualidad jurídica vaya generando.

Las actividades aquí encuadradas pueden ir dirigidas a un grupo determinado de beneficiarios si bien, por lo general, se tratará de actuaciones dirigidas al conjunto de la sociedad civil.

Podrán consistir en ponencias, conferencias, mesas redondas, cursos, seminarios web o cualquier otra modalidad de actividad divulgativa que resulte idónea para favorecer el conocimiento de conceptos jurídicos clave en el entorno actual, buscando especialmente la transferencia de conocimiento desde las instituciones que actúan en el mundo jurídico hacia la sociedad.

En cualquier caso, si no fuera posible organizar conferencias, mesas redondas o actividades similares, dado la situación de pandemia, las actividades se llevaran a cabo a través de programas de radio de carácter divulgativo a través de la cadena pública regional OR.

Parámetro T (Temporal): 12 meses.

Parámetro V (Volumen Cuantitativo): N° eventos *n° asistentes: 3X250 = 250

Parámetro C (Calidad): Encuestas de satisfacción. Valoración

A3. ÁREA DE REDES SOCIALES Y PÁGINA WEB

A3.L1. FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA DE LA FUNDACIÓN EN REDES SOCIALES

Mediante esta línea se trata de aumentar la presencia de la Fundación en Facebook y Twitter para llegar a un mayor número de beneficiarios

Parámetro T (Temporal): 12 meses

Parámetro V (Volumen Cuantitativo): N° redes* n° suscriptores: $2 \times 150 = 300$

Parámetro C (Calidad): Encuestas de satisfacción. Valoración

A3.L2- MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS

La página web debe ser revisada de forma continua para mantenerla plenamente actualizada, por lo que se recomienda una supervisión técnica permanente que incorpore las actualizaciones exigidas por los avances de los programas y buscadores de que se sirve. Por otra parte este instrumento de difusión debe ir incorporando las noticias que genere la realidad jurídica de nuestro entorno y las actividades de la Fundación a ella dedicadas para mantener su interés.

Parámetro T (Temporal): 12 meses

Parámetro V (Volumen Cuantitativo): N° revisiones * mes: $1 \times 12 = 12$

Parámetro C (Calidad): Encuestas de satisfacción. Valoración

A3.L2. - ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL BUSCADOR DE CRITERIOS DE PREVISIBILIDAD DE LAS DECISIONES JUDICIALES

La propia dinámica de las resoluciones judiciales marcará el ritmo de intervención en esta línea de actuación para actualizar sus contenidos. Si bien es difícil hacer una previsión, teniendo en cuenta la existencia de diversos órdenes jurisdiccionales, podría estimarse una media de uno por mes. No obstante es preciso añadir que pueden existir otras intervenciones orientadas no solo a la actualización sino a la revisión del propio buscador, sea para su modificación sea para su enriquecimiento incorporando nuevos contenidos, según el ritmo marcado por la comisión de seguimiento del convenio suscrito con el Tribunal Superior de Justicia en 2018, objeto de prórroga.

Parámetro T (Temporal): 12 meses:

Parámetro V (Volumen Cuantitativo): N° intervenciones* mes: $1 \times 12 = 12$

Parámetro C (Calidad): Encuestas de satisfacción. Valoración

RESUMEN DEL PLAN DE ACTUACIÓN 2022*

AREA (Objetivo N°)	DESCRIPCIÓN	(CÓDIGO ACTIVIDAD)	LÍNEA (DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD)	PREVISIÓN DE ACTUACIONES
1	INVESTIGACIÓN JURIDICA	A	REVISTA JURÍDICA DE LA REGION DE MURCIA	1
2	DIVULGACIÓN JURÍDICA	A	CONFERENCIAS, MESAS REDONDAS, OTRAS ACTIVIDADES DIVULGATIVAS, CURSOS, SEMINARIOS O PROGRAMAS DE RADIO	3
3	REDES SOCIALES Y PAGÍNA WEB	A	FACEBOOK Y TWITTER	1*12
		B	MANTENIMIENTO PAGINA WEB	1*12
		C	BUSCADOR DE CRITERIOS	1*12

*Las denominaciones entre paréntesis son las que suelen incluir los presupuestos generales CARM